

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS

- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS

- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA

- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

Concepción, a tres de julio de dos mil veinticuatro. VISTOS: en autos arbitrales caratulados “Concreces Leasing S.A. con Polanco”, lo dispuesto en el artículo 432 del Código de Procedimiento Civil, resolución que recibe la causa a prueba de 14 de mayo de 2024 y notificación de dicha resolución a las partes, se resuelve: 1.- Cítese a las partes para oír sentencia. NOTIFÍQUESE al demandado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo practicarse 3 publicaciones en el diario “Red Maule” y a los correos electrónicos registrados a la parte demandante.

ERNESTO
SALVADOR
R REYES
PAVEZ

Firmado
digitalmente por
ERNESTO
SALVADOR REYES
PAVEZ
Fecha: 2024.07.04
11:05:58 -04'00'